



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0039044/2017

Córdoba, 29 AGO 2017

VISTO:

Lo establecido por Resolución Rectoral N° 869/17, mediante la que se convoca a selección (concurso interno), en los términos del Acta Paritaria N° 13 del 22/12/11, al personal contratado sin relación de empleo que reúna los requisitos acordados en dicha acta a efectos de su pase a planta permanente;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada norma, se autorizó a esta Secretaría para la designación del jurado con ajuste a lo dispuesto por la Ord. HCS 7/12 y el Acta Paritaria N° 15, a determinar la fecha y el horario de recepción de antecedentes;

Que por NOTA-UNC:0004655/2017, se remitió el formulario de especificaciones y requerimientos del cargo a cubrir y se solicitó la designación del veedor gremial a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" siendo designada la Sra. Liliana Pellizas (Legajo: 36897);

Que según Acta de Asamblea de fecha 10/8/17, el Personal de esta Secretaría ha elegido su representante (Titular y Suplente) para el jurado, conforme a lo dispuesto por el art. 16 - Ord. HCS 7/12;

Que según Acta de fecha 17/8/17, en presencia de la veedora gremial se realizó el sorteo para el representante (Titular y Suplente) por parte de la Comisión Paritaria en el citado jurado, conforme a lo dispuesto Ord. HCS 7/12 art. 16 y Acta N° 15;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designese el siguiente jurado que actuará en el concurso cerrado convocado por Resolución Rectoral N° 869/17:

Representante por la Autoridad:

Titular: Tec. Juan Carlos González (Legajo: 25170) categoría 3662/1, Director del Archivo Central, SGI.

Suplente: D.G. Omar Ambrosino (Legajo: 42425) categoría 3665/1. Integrante del Equipo del CICI, SGI.

Representante por el personal:

Titular: Ab. Sandra Argento (Legajo: 31121) categoría 3662/1, Directora de Personal, SGI.

Suplente: Robledo, Luciana (Legajo: 45518) categoría 3665/1, Area Recursos Humanos, SGI.

Representante por la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Luna, Adriana (Legajo: 20856) categoría 3662/7A, Hospital Nacional de Clínicas.

Suplente: Palavecino, Walter (Legajo: 30023) categoría 3663/1, Secretaria de Extensión Universitaria.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Gestión
Institucional

ARTICULO 2º: Establézcase que la inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes, se realizará por Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Institucional, desde el día 4 al 8 de septiembre de 2017, en el horario de 9 a 13.

Los aspirantes deberán presentar el Anexo III de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/12 "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes (en original y copia), donde se autenticará la copia de los antecedentes con la presentación de los originales.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de inscripción, deberá confeccionar un acta con la nómina de postulantes, elevándola al Jurado. Este, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, hará pública la nómina de aspirantes conforme a lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO 3º: Establézcase que la prueba se realice el día 20 de septiembre de 2017 a las 10 horas, sea elaborada por el jurado 1 (una) hora antes y sobre el temario del anexo. Una vez finalizada la evaluación, el Jurado realizará las entrevistas personales sobre la base de los conocimientos y competencias necesarios para el cargo, los cuales obran en el formulario de especificaciones y requerimientos del cargo, cuya copia obra como anexo a la presente.

ARTICULO 4º: Acentúese que la participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y podrá exceptuarse solo por causas debidamente justificadas. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

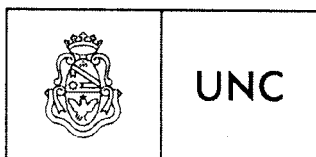
ARTICULO 5º: Comuníquese a los miembros del Jurado, al Centro de Información y Comunicación Institucional para su publicación en la Página Web de la Secretaría; a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. San Martín" y a la veedora gremial.

RESOLUCION SGI N°

046¹⁷



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Gestión
Institucional

ANEXO I - Resolución SGI N° 046/17

Temario para concurso de cargo 3667/1 (Agrupamiento administrativo, categoría 7) para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en el Área de Mejora Continua de la SGI. Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por el Jurado 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba, sobre la base del siguiente temario:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I, II (Artículos 4-22) y IV.
- Decreto N°366/2006. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales: Títulos 2, 3, 7 (Artículos 114 al 115) y 8 (Artículos 119 a 130).

Para mayor información, dirigirse a la Secretaría de Gestión Institucional, Artigas 160 TE: 4266221 / 4266222

La bibliografía requerida para la evaluación puede ser consultada y/o descargada desde el sitio web de la Secretaría de Gestión Institucional.



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Gestión
Institucional

ANEXO II – Resolución SGI N° 046/17

FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

- AREA/OFICINA – DEPENDENCIA
SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL – Programa de Mejora Continua
- NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):
 - 3667/1 (Agrupamiento Administrativo – Categoría 7)
- TAREAS Y RESPONSABILIDADES:
 - Relevamientos y análisis de procesos de trabajo, diagnostico, procesamiento de información, elaboración de gráficos, flujogramas y elaboración de informes de mejoras
- HORARIO DE TRABAJO:
 - Lunes a Viernes de 7 a 14 hs. (35 horas semanales)
- CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TITULOS:
 - Estudios Secundarios completos
- EXPERIENCIA REQUERIDA:
 - Experiencia laboral en tareas afines al cargo que se concursa
- OTROS:
 - Conocimiento del Decreto 366/06 y Estatutos Universitarios, modificatorias y normas que reemplacen dichos regímenes.
 - Capacidad para brindar apoyo a sus superiores.
 - Capacidad para organizar su trabajo
 - Disposición de trabajo en equipo, colaboración y buena comunicación.
 - Predisposición para desarrollo de relaciones internas y externas de la Secretaría.
 - Actitud proactiva, participativa, de servicio, capacidad de desarrollo y automotivación
 - Capacidad para aceptar sugerencias y resolución de problemas



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba